



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 026/2018-CCI

Salta, 25 de abril de 2018

VISTO las resoluciones SPU-3550/17 y SPU-4261/17 mediante las cuales se otorga a la Universidad de Salta el monto de \$8.681.473,00(pesos ocho millones seiscientos ochenta y un mil cuatrocientos setenta y tres) en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales y,

CONSIDERANDO

Que el exiguo presupuesto que destinado hace más de una década al área de Ciencia y Técnica en las Universidades Nacionales ha obstaculizado el desarrollo de los proyectos y programas de investigación acreditados en general.

Que es necesario renovar laboratorios y equipos de investigación ya obsoletos en el área de las ciencias duras por un lado y, por el otro, en la de incrementar la formación de posgrado de los recursos humanos de nuestras carreras.

Que el Consejo de Investigación ha fijado como una de sus prioridades el apoyo al desarrollo de la investigación en las Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta.

Que se han acordado con las Sedes Regionales criterios para impulsar este desarrollo.

Que con base en los criterios acordados las Sedes Regionales han elaborado y elevado proyectos que contemplan la compra de equipamiento y adecuación de espacios específicos para realizar actividades de investigación.

Que asimismo se ha elaborado un plan para la formación de recursos humanos tendiente a aumentar la cantidad de investigadores en las Sedes Regionales, incluyendo la formación de alumnos, docentes y graduados.

Que en su I Reunión Extraordinaria el Consejo de Investigación se aprobaron los Objetivos Específicos, Subproyectos y Actividades que constituyen el proyecto elaborado para presentar



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail:presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 026/2018-CCI

a la SPU en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales.

Que en su I Reunión Extraordinaria el Consejo de Investigación aprobó la distribución de fondos para cada uno de Objetivos Específicos, Subproyectos y Actividades que constituyen el proyecto.

Que es necesario emitir el instrumento legal que formalice lo aprobado por el Consejo de Investigación. Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su I Reunión Ordinaria del día 29 de setiembre de 2017)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Aprobar como Objetivos Específicos del Proyecto de Apoyo y Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en la Universidad Nacional de Salta los indicados en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar la asignación de \$1.346.200 (pesos un millón trescientos cuarenta y seis mil doscientos) al proyecto de Sede Regional Orán en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la asignación de \$926.000 (pesos novecientos veintiséis mil) al proyecto de Sede Regional Tartagal en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la asignación de \$6.409.273 (pesos seis millones cuatrocientos nueve mil doscientos setenta y tres) al proyecto de Sede Central en el marco del Programa de Apoyo



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 026/2018-CCI

al Fortalecimiento de la Investigación en las Universidades Nacionales, distribuidos como se indica en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.-Determinar que la asignación de los fondos a los que se refiere el Artículo 1° está sujeta a la aprobación del proyecto presentado a la Secretaría de Políticas Universitarias y a la transferencia de los fondos comprometidos por la SPU para tal fin.

ARTÍCULO 6°.-Comunicar la presente resolución a Rectorado, Sedes Regionales y Facultades.
Cumplido, archívese.

MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Mra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail:presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 026/2018-CCI

ANEXO I

	Objetivos específicos
OE1	Fomentar el desarrollo de la investigación en la Sede Regional Orán en las áreas de Robótica Aplicada y Enfermedades Tropicales.
OE2	Fomentar el desarrollo de la investigación en la Sede Regional Tartagal en las áreas de Ciencias Sociales y Mineralogía.
OE 3	Acompañar el proceso de crecimiento y mejora de la investigación en la Sede Central a través del mejoramiento de equipamiento y tecnologías y la formación de recursos humanos en todas las áreas de investigación.

ANEXO II

Subproyectos	Objetivos Específicos		Monto Asignado
SP1	OE1	Mejoramiento de la infraestructura existente para el Laboratorio de Robótica Aplicada (LABRA)	260.000,00
SP2	OE1	Mejoramiento de la infraestructura existente para el laboratorio de Microbiología y Parasitología	150.000,00
SP3	OE1	Equipamiento e insumos básicos para el Laboratorio de Robótica Aplicada (LABRA)	344.000,00
SP4	OE1	Equipamiento e insumos básicos para el laboratorio de Microbiología y Parasitología.	442.200,00



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail:presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 026/2018-CCI

SP5	OE1	Formación de recursos humanos en investigación-Ayuda para estancias de investigación en Sede Central para docentes de Sede Regional Orán.	100.000,00
SP6	OE1	Formación de recursos humanos en investigación-Ayuda para que docentes de Sede Central se desplacen a Sede Regional Orán a dictar dos cursos.	50.000,00
SP7	OE2	Mejoramiento de la infraestructura existente para un espacio de trabajo en el Área de Ciencias Sociales.	60.000,00
SP8	OE2	Equipamiento y software para reforzar áreas de investigación en Cs. Sociales.	316.000,00
SP9	OE2	Formación de recursos humanos en investigación-Ayuda económica para capacitación en manejo del software específico para la investigación en Cs. Sociales.	25.000,00
SP10	OE2	Formación de recursos humanos en investigación-Ayuda para estancias de investigación en Sede Central para docentes de Sede Regional Tartagal.	100.000,00
SP11	OE2	Formación de recursos humanos en investigación-Ayuda para que docentes de Sede Central se desplacen a Sede Regional Tartagal a dictar cursos de posgrado.	75.000,00
SP12	OE2	Equipamiento para reforzar áreas de investigación en Mineralogía. Compra de microscopio de polarización trinocular.	350.000,00
SP13	OE3	Mejoramiento del equipamiento y tecnologías a través de compra de accesorios para equipamiento existente .Compra de equipamiento y tecnologías nuevas.	3.569.273,00
SP14	OE3	Reparación de equipamiento existente	600.000,00
SP15	OE3	Compra de insumos para el uso de equipamiento existente o nuevo.	400.000,00
SP16	OE3	Formación de recursos humanos.-Pasantías para capacitación en el uso del equipamiento existente o nuevo.	300.000,00
SP17	OE3	Formación de recursos humanos.-Invitación de especialistas para trabajar con grupos de investigación de Sede central de la Universidad.	600.000,00
SP18	OE3	Formación de recursos humanos.-Becas externas a la universidad para graduados y docentes a fin de realizar capacitaciones en temáticas específicas.	700.000,00



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail:presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria

RESOLUCIÓN N° 026/2018-CCI

SP19	OE1OE2 y OE3	Contratación de personal Administrativo para apoyo a los investigadores en la ejecución del proyecto.	240.000,00
Total proyecto			8.681.473,00

Lra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Lra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa